

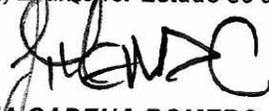


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 009

marzo 07 de 2014

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620140044300	CUMPLIMIENTO	BALMIRO ANGARITA CASTILLA	EMPONORTE S.A EN LIQUIDACION	Auto admite demanda  SE ADMITE DEMANDA EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	06/03/2014

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 marzo de 2014 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 marzo de 2014 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JIMENA CADENA ROMERO  
Secretaria